MEMORANDO

Radicado No: 20245200500003148 3

Para: ERNESTO GALVIS GONZALEZ
Coordinador Grupo Jurídico
Regional Norte de Santander

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE APORTES 54001902024

Fecha: 2024-07-25

De manera atenta solicito gestión en proyección de modificación del contrato de aportes 54001902024 firmados entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la CORPORACION INNOVAR para lo cual hago llegar los siguientes documentos :

- Solicitud del trámite
- Formato justificación prorroga de contrato
- Certificado de existencia y representación legal de la EAS
- Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
- Antecedentes Fiscales, disciplinarios, judiciales, correctivos, autorización de consulta de delitos sexuales y consulta de delitos sexuales del representante legal.

Cordialmente,

Fanny Vera Acevedo
Coordinadora CZ Pamplona
Anexo: ()

Proyectó: Fanny.Vera-CZ Pamplon

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	APORTE
NUMERO	54001902024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
CONTRATISTA	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL"INNOVAR"
SUPERVISOR	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinador Centro Zonal Pamplona
VALOR INICIAL	**MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL MILLONES VEINTI SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.298.026.372)**
PLAZO INICIAL	7 meses y 12 días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de febrero de 2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	22 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2024 Para el servicio CDI Sin Arriendo y 30 de septiembre para el servicio de DIMF
CDP 2024	33624
RP 2024	63924
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	N/A
LIBERACIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Prorroga

VALOR ADICIONAR	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
CDP	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	Hasta el 30 de septiembre de 2024, para el servicio Centro de Desarrollo Infantil CDI - Sin Arriendo
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Que, a través del memorando 20241600000086803 del 08 de julio de 2024, emanado de la Dirección de Contratación y la Dirección de Primera Infancia se impartieron orientaciones para la suscripción de adiciones y prorroga de los contratos de aporte para la Atención Integral a la Primera Infancia, para modalidad Institucional del servicio CDI SIN ARRIENDO y para la modalidad Propia e Intercultural cuyo plazo de finalización es el 31 de julio de 2024.

Que, la actividad contractual del ICBF, busca propender el cumplimiento de las normas constitucionales de garantía de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes y de prevalencia de los derechos de la niñez, establecidos en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, de allí que, con relación a la Dirección de Primera Infancia, a través de esta área misional, se busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años de edad, con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad, mediante cuatro (4) modalidades de atención a la primera infancia ofertadas por el ICBF, entre las cuales se encuentra, la Modalidad Institucional; esto a través de acciones concurrentes, intersectoriales y articuladas enmarcadas en los seis componentes de atención: familia, comunidad y redes; salud y nutrición; proceso pedagógico; ambientes educativos y protectores; talento humano; y, proceso administrativo y de gestión.

De esta manera, una de las finalidades del ICBF, es brindar atención integral a niñas y niños de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, considerando la prevalencia de sus derechos frente a los derechos de los demás, así como el interés superior que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos.

En este sentido se requiere prorrogar los contratos de aporte que contemplan el servicio CDI SIN ARRIENDO hasta el mes de septiembre de 2024 a fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y cuyo costo será financiado con los saldos de inejecución que presenta el contrato a la fecha, según consta en el acta de legalización de cuentas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Que las demás disposiciones, términos y condiciones del contrato principal continúan vigentes sin variación alguna.	
ANEXOS	• Memorando 20241600000086803 del 08 de julio de 2024 • Certificado de existencia y representación legal de la EAS • Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del revisor fiscal – si aplica) • Antecedentes Fiscales, disciplinarios, judiciales, correctivos, autorización de consulta de delitos sexuales y consulta de delitos sexuales del representante legal.
FIRMA LA SOLICITUD **Fanny Esperanza Vera Acevedo** **Coordinador Centro Zonal Pamplona**	

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.